Perpetúan sesiones semipresenciales

CLAUDIA SALAZAR Y MARTHA MARTÍNEZ

La Cámara de Diputados aprobó ayer una reforma para perpetuar las sesiones semipresenciales en el pleno y en comisiones, lo que permitirá a los legisladores pasar lista y votar a distancia durante la campaña presidencial, como sucedió con la pandemia por Covid-19.

Aunque la reforma conviene a Morena para garantizar el quórum en la aprobación de dictámenes, diputados del Frente Amplio por México también votaron a favor, mientras que MC lo hizo en contra.

En lo general, la reforma al reglamento interno de la Cámara de Diputados se aprobó con 375 votos a favor, 69 en contra –de MC y parte de Morena– y 10 abstenciones.

La oposición votó a favor después de que Morena aceptó la propuesta del PAN de que las sesiones semipresenciales serán excepcionales.

Sin embargo, en el articulado se establece que el quórum en esas sesiones podrá darse de forma física o de manera telemática, por medio de la plataforma digital.

Las sesiones semipresenciales se realizaron durante la pandemia, aun después de que bajaron los contagios.

En mayo se declaró el fin de la contingencia sanitaria y se volvió a las sesiones presenciales desde el inicio del periodo ordinario.

En el artículo 292 del Reglamento se establece que la Junta de Coordinación Política y la Mesa Directiva aprobarán las sesiones semipresenciales, órganos de Gobierno donde prevalece el voto ponderado, es decir, el peso de cada fracción legislativa.

Por ello, Morena y sus aliados pueden declarar la necesidad de las sesiones semipresenciales sin un acuerdo con la oposición.

"Los diputados podrán concurrir, de manera física o telemática, a las reuniones o sesiones del pleno o de órganos de gobierno, comisiones o comités en que participen", dice la reforma, que agrega un capítulo en el reglamento de la Cámara en el tema de sesiones semipresenciales de forma excepcional.